

**Dirección** Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México **Folio interno** 15694674 **Fecha y hora** 09-02-2024 14:09:50

#### **RECIBO PARA PAGO DE PRIMAS**

| Oficina                                | Ramo  | Póliza  | Moneda  | Número de parcialidad | Periodicidad   | Vigencia recibo       |
|--|---|---|---|-----------------------|----------------|-----------------------|
| 1                                      | 202   | 1343905   | MXP   | 01/04                 | TRIMESTRAL     | 15-01-2024 15-04-2024 |
| Clave age                              | ente  |   | Nomb  | ore agente            | Tipo de seguro | Fecha límite de pago  |
| 009052                                 | 2   | RIVERA Y  | ASC,ADMIN   | ISTRADORES DE RIESGO  | CAMIONES       | 10-03-2024            |
|  |   | Datos de  | l asegurado   | Datos prima           |                |                       |
| MUEBLES Y MUDANZAS AMADO: MMA7608259J1 |   | ima neta<br>erechos<br>ecargos<br>ubtotal<br>onificaciones<br>eto | \$18,913.51<br>\$300.00<br>\$1,446.88<br>\$20,660.39<br>\$0.00<br>\$20,660.39 |                       |                |                       |
|  | Cantidad con letra  |   | Α   | \$3,305.66            |                |                       |
| Veintitres                             | Veintitres mil novecientos sesenta y seis pesos 05/100 MN |   | os 05/100 MN  | otal a pagar          | \$23,966.05    |                       |

#### **MEDIOS DE PAGO**

| Transferencia elect                    | rónica (SPEI) | Referencias banca       | ırias                   |  |
|--|---------------|-------------------------|-------------------------|--|
| CTD                                    |               | Banco                   | Contrato                | Referencia   |
|  |               | BANAMEX                 |                         | 81590100120200013439054163314                      |
| Pago en una sola                       | exhibición    | BANBAJIO                | SERV 1130               | 0012020001343905416354                             |
| O(111111111111111111111111111111111111 |               | BANORTE<br>BBV-BANCOMER | CEP 2490<br>CIE 1142119 | 0012020001343905416354<br>001202000134390537910224 |

#### **IMPORTANTE:**

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

**Cheques:** expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en línea: a través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria. Servicio de atención a cobranza: servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios. Teléfono: 55 5723 7946 Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx Horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOMM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

- Este documento no tiene validez fiscal, solicite su factura al liquidar la prima.
- Este documento acredita el pago de la prima siempre que cuente con el sello de pago por parte de la Compañía.
- Para mantener la protección del seguro se debe realizar el pago oportuno y seguir el orden del recibo consecutivo en caso de pago en parcialidades; la recepción del pago no implica la aceptación del riesgo ante un pago extemporáneo.
- Recuerde mantener el comprobante de pago en el caso de aclaraciones. El pago a través de una cuenta bancaria se entenderá recibido con la aceptación del cargo por la institución bancaria, el estado de cuenta bancario que refleje el pago hará prueba plena del pago efectuado.

Las facturas estarán disponibles 24 horas después de emitirse la póliza o aplicarse el pago, con la emisión del complemento de pago SURA reconoce la recepción y aplicación de pago a la póliza. Conforme a las disposiciones vigentes en materia de comprobantes fiscales digitales recuerde contar con sus datos fiscales actualizados y sin errores de lo contrario las facturas serán emitidas al RFC público en general (XAXX010101000). Valide los comprobantes y si requiere corregir las facturas podrá realizarlo durante el ejercicio fiscal en que se hayan expedido, en caso de dudas o reexpediciones puede contactar a su agente, ejecutivo o comunicarse al centro de atención telefónica al 55 5723 7999.

## 09 DE FEBRERO DE 2024

# **SEGUROS**



OFICINA MEXICO, D.F.

**AGENTE** 009052 RIVERA Y ASC, ADMINISTRADORES DE RIESGO

**EJECUTIVO** OSCAR URIEL MONROY VARGAS

RUTA PAQUETERIA AEROFLASH / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

**DOMICILIO** 

COL. C.P.

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 1343905 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Funcionario autorizado

## Seguro de Camiones

**SEGUROS** 

1

Subgrupo

1

Oficina

Grupo

5025

Vigencia desde

las 12hrs. de

Hasta las

12hrs. de



1343905 - 0

Periodicidad

**TRIMESTRAL** 

Póliza no.

1er. REC. 23,966.05

SUB-SEC. 70,853.87

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México Tel: 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692.

Reporte por rotura de cristales: 800 911 8888.

#### Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO LUIS JASSO NO. 56 COL. SANTA MARTHA ACATITLA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P. 09510 **ZONA DE CIRCULACIÓN: 9** R. F. C.: MMA7608259J1

|  | В | ienes | asec | nurad | os |
|--|---|-------|------|-------|----|
|--|---|-------|------|-------|----|

Cuadro Com: ACS1

Descripción

TRACTOCAMION QUINTA RUEDA VOLVO VNL64T-6 ECO

152

Motor Serie

VOLVO D13 465 HP SERIE 1188273

4V4NC9EH9JN894962

Cve. Vehículo: 00005950

Modelo

2018

con la anotación de "AMPARADO".

Ramo

15/01/2024

DíalMeslAño

15/01/2025

Día|Mes|Año

Moneda

202

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La

Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso

NACIONAL 09/02/2024

**Emisión** 

**Importes** 

Uso

Capacidad **30 TON** 

PARTICULAR

SERVICIO PUBLICO FEDERAL

| Co | bert | uras | cont | trai | ad | as |
|----|------|------|------|------|----|----|
|    |      |      |      |      |    |    |

| Coberturas contratadas      | Sumas aseguradas               | Prima neta   | Deducibles | %   |
|-----------------------------|--------------------------------|--------------|------------|-----|
| DAÑOS MATERIALES            | VALOR CONVENIDO                | 34,508.77    |            | 3%  |
| ROBO TOTAL                  | VALOR CONVENIDO                | 27,774.29    |            | 10% |
| RESPONSABILIDAD CIVIL       | 4,000,000.00                   | 12,350.31    | 75         |     |
| ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR | 100,000.00                     | 218.44       |            |     |
| GASTOS MEDICOS OCUPANTES    | 600,000.00                     | 437.93       |            |     |
| DEFENSA JURIDICA            | AMPARADO                       | 364.06       |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
|                             |                                |              |            |     |
| Prima neta Descuento Tasa d | e financiamiento Gastos de exp | pedición IVA | Total      |     |

Oficina

202

Ramo

Póliza no. 1343905 - 0

**SEGUROS** 



El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en <a href="https://www.segurossura.com.mx/glosario">www.segurossura.com.mx/glosario</a>

**Otras condiciones:**"Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página <a href="https://www.segurossura.com.mx/condiciones-generales">www.segurossura.com.mx/condiciones-generales</a>.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, al teléfono 55 5723 7912, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080.

Agente: 009052

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 15 de agosto de 2022, con el número CNSF-S0010-0275-2022/CONDUSEF-000350-05, RESP-S0010-0024-2022 con fecha 5 de diciembre de 2022.

Funcionario autorizado

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 1343905

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

| Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1

Ramo 202

Póliza no. 1343905

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

SE MODIFICA LA FORMA DE PAGO A QUEDAR TRIMESTRAL SOL 1713992 CPRC BENEFICIARIO PREFERENTE

LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS EFECTOS DE ESTA POLIZA SERAN PAGADERAS PREFERENTEMENTE Y HASTA DONDE SUS INTERESES CORRESPONDAN A :

VSS MEXICO S.A DE C.V SOFOM ENR

Y SOLO CON SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO LA POLIZA EN REFERENCIA PODRA SER CANCELADA.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

SE MODIFICA EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO PREFERENTE A QUEDAR:

VFS MEXICO SA DE CV SOFOM ENR

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 1343905

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

#### **ENDOSO ACLARATORIO**

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 50 UMAS. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO SOL 1446420 RGL

SE AGREGA NUMERO ECONOMICO A QUEDAR:

152

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO SOL 1462202 RGL SUP 4 SOL 1777818

ENDOSO ACLARATORIO DEL 15/01/2021 AL 15/01/2022

SE HACE CONSTAR QUE CON ANTELACION A LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, LA UNIDAD AMPARADA, SE INDEMNIZARA EN CASO DE PERDIDA TOTAL, A CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL CONSIDERANDO LA SUMA CONVENIDA ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE DEPRECIACION INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL RAMO DE AUTOMOVILES

VALOR CONVENIDO \$1,938,256

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO

**LARS** 

ENDOSO ACLARATORIO DEL 15/01/2021 AL 15/01/2022

SE HACE CONSTAR QUE CON ANTELACION A LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, LA UNIDAD AMPARADA, SE INDEMNIZARA EN CASO DE PERDIDA TOTAL, A CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL CONSIDERANDO LA SUMA CONVENIDA ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADOR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE DEPRECIACION INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL RAMO DE AUTOMOVILES

VALOR CONVENIDO ABSOLUTO \$1,938,256

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO ACGL

ENDOSO ACLARATORIO ENE QUE SE ESPECIFICA QUE:

EN EL CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO TOTAL SE PAGARAN UN 10% MAS DE LA SUMA ASEGURADA DEL VEHICULO AMPARADO POR ESTA POLIZA



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1 Ramo 202 Póliza no. 1343905

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

ENDOSO ACLARATORIO ENE QUE SE ESPECIFICA QUE: SE INCREMENTA LA SUMA ASEGURADA PARA LA GARANTIA DE GASTOS MEDICOS OCUPANTES A QUEDAR: \$600,00

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO. SUP 1 SOL 1781073 DMMA

SOL-2 2089337

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE DICHA GARANTIA SE APLICARA INVARIABLEMENTE UN DEDUCIBLE DE 75 UMAS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO ACGL